



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

16 de abril de 2024.

PROCESO: PETICION DE HERENCIA.

DEMANDANTE: JULIO CESAR SANCHEZ RIVERA.

DEMANDADOS: BENHUR ADRIAN SANCHEZ LOSADA, ISLENA LOSADA DE SANCHEZ, JULIAN ANDRES SANCHEZ LOSADA Y ANTONELLA SANCHEZ LOSADA.

RADICADO: 20001 31 10 002 2022 00016 00

Pasa al despacho el proceso de la referencia con memorial del Dr. MILLER OSORIO MONTENEGRO, en calidad de apoderado del señor JULIO CESAR SANCHEZ RIVERA demandante en el presente tramite, en el que presenta renuncia al poder conferido por el señor Sánchez Rivera, así mismo, se observa nota devolutiva de la oficina de instrumentos públicos de Calarcá y oficio ORfPVALL de fecha 18 de marzo de 2024 de la oficina de instrumentos públicos de Valledupar.

Obsérvese que se pasa al despacho el presente proceso con los memoriales arriba anotados, sin embargo, a los mismos no se les dará tramite atendiendo que mediante auto de fecha 22 de noviembre de 2023, se suspendió el presente proceso por un término de 120 días, término que a la fecha no ha fenecido, por lo que se ordena dejar el presente proceso en secretaría hasta que se cumpla con el término de suspensión decretado, una vez fenezca el mismo ingrese nuevamente al despacho para impartir el trámite que corresponda.

CÚMPLASE

MARIA LINA DUARTES ROMERO

JUEZ.

Firmado Por:

Maria Lina Duarte Romero

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53907990cf2fb4b3dbed5ffe4aeaea74ce195f1ccb9fe3610bb83177d41d3a9d**

Documento generado en 16/04/2024 05:21:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>